



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

RESOLUCION DECANAL N° 228/93.

VISTO

que el 31 del corriente finalizará la designación como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 09) de la Lic. Liliiana del Carmen GRELLANA (legajo 19.253);

CONSIDERANDO

que al momento del cese sólo habrá hecho uso de 5 días de licencia anual 1993, ya que el personal docente tiene receso desde el día 27 del corriente;

que de acuerdo con su antigüedad (16 años y 1 mes), y según la escala del art. 9no. a) del Decreto 3413/79, le corresponden 33 días corridos de licencia anual ordinaria;

POR ELLO, y por aplicación del art. 9no. inc. 1) del citado Decreto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

R E S U E L V E

ARTICULO 1no.: Disponer el pago a la Lic. Liliiana del Carmen GRELLANA (legajo 19.253) de la suma correspondiente a 30 (treinta) días de haberes en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 09) en concepto de licencia anual ordinaria 1993 no usufructuada al momento del cese.

ARTICULO 2do.: Pase al Area Contable, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 22 de diciembre de 1993.-

Dr. RAUL T. MAINARDI
DECANO